

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312870
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicología Social
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El plan de estudios del Máster de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid se ha implantado según la Memoria de Verificación del curso 2011.

La planificación de las asignaturas es la recogida en la Memoria y se suceden de acuerdo con un criterio lógico que atiende a su contenido, nº de ECTS y temporalidad.

Se constata una alineación insuficiente entre los programas que se imparten cada año, las guías docentes y la memoria verificada.

Si bien se considera positivo la mejora continua de los programas mediante la actualización científica y metodológica, hay que señalar la necesidad de alineación de los programas con las guías docentes, cuestión ya señalada en el informe de seguimiento 2015.

La oferta de prácticas externas es suficiente en número de plazas y adecuada en el perfil de las mismas. No obstante, se han podido detectar algunas incidencias en los procedimientos de asignación de las plazas o en el hecho de que algunos casos los estudiantes tuvieron que realizar esta actividad en el primer cuatrimestre debido a la temporalización de los proyectos del centro de adscripción. En cuanto a la coordinación con el tutor del centro externo aparecen evidencias de una comunicación fluida con el coordinador de las prácticas externas del Máster.

Los estudiantes y los profesores manifiestan con claridad que la carga de trabajo del Máster es excesiva. La razón que aducen es el haber sido obligados a una reducción drástica del número de créditos.

El número de alumnos por grupo es adecuado a las necesidades formativas.

La normativa de permanencia se cumple y es la establecida en la memoria verificada. En el curso de referencia no han realizado expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos.

El título es interfacultativo y esto representa una dificultad añadida de coordinación. Existen dinámicas distintas entre los profesores pertenecientes a cada una de las facultades. Además, no se tiene constancia de la existencia de un Consejo de Coordinación Académica del Máster de Psicología Social que asegure la correcta coordinación entre las dos facultades donde se desarrolla el Máster y el equipo docente.

La modalidad de impartición es la aprobada, presencial.

El proceso de admisión está claramente definido y publicado en la página web. Se detecta que los alumnos procedentes de titulaciones con bajo nivel formativo en materias metodológicas presentan especiales dificultades en las materias de este tipo.

El nº de alumnos matriculados no supera lo recogido en la Memoria de Verificación.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

En la página web se encuentra gran parte de la información de interés. Si bien es cierto que información relacionada con un ítem es posible encontrarla a través de links distintos y algo dispersa. Por ejemplo, para las fichas docentes y los planes de estudio se accede a través de dos links distintos. Admisión, está duplicado. Las guías docentes tienen información insuficiente en algunos casos, faltando información sobre:

- a) Porcentajes de evaluación;
- b) profesores que impartirá cada materia;
- c) las metodologías docentes.

Asimismo, falta información sobre los principales resultados del título. Es un título que no habilita, pero lleva a confusión un texto en la web del título indicando para qué "capacita" el título. Respecto al profesorado, se encuentra información de los nombre del profesorado en un link expreso, sin vinculación a ninguna materia en particular.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La universidad cuenta con un documento de Sistema de Garantía de Calidad de los títulos que detalla su composición, funciones, normas de funcionamiento, procedimientos, etc. Presentaron evidencias de las actas que acreditan que la Comisión de Calidad se reúne periódicamente, sin embargo en ellas no consta que los estudiantes estén representados.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, si bien no se han presentado evidencia del análisis de tales indicadores

No se ha aportado algún informe o documento con objetivos a realizar durante el curso académico para la mejora del título. Tales planes de mejora han de deducirse o asimilarse a acciones derivadas de sus comisiones, más que al hecho de llevar a cabo una planificación como tal; de las actas de coordinación se extraen planes para llevar a cabo en el máster. También el coordinador actual del título, ha podido exponer en la audiencia correspondiente el análisis de aspectos del máster a mejorar, así como las potenciales mejoras, todavía en debate. Algo similar sucede con las quejas y reclamaciones, conocidas, en proceso de solución algunas de ellas, otras solucionadas, pero sin un documento formal de seguimiento.

El título dispone de procedimientos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés, de los que han presentado sus resultados, salvo del PAS. Bien es cierto, que la satisfacción del PAS en la UCM es medida no a nivel titulación, sino centro, se puede conocer, a través de los títulos incluidos en él, la satisfacción del PAS.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado académico es adecuado para la titulación pues cuenta con suficiente experiencia y capacitación para impartir la docencia en el Máster y, en especial, con un buen nivel investigador. Si bien el número de docentes es menor al previsto inicialmente, hay que considerar que también lo es el tamaño del grupo de estudiantes por lo que se considera un nivel adecuado. Es de señalar que las categorías de mayor rango universitario (CU y TU) han retrocedido en los últimos años en favor de figuras más precarias. Este hecho puede explicarse claramente por las medidas de bloqueo institucional a la promoción del profesorado y la contratación de nuevos profesores mediante figuras más precarias.

Se constata que los profesores del Máster mantienen un buen nivel de actividad investigadora con publicaciones destacadas en

áreas propias del Máster.

La ratio estudiante/profesor es adecuada.

Participan en el modelo de evaluación de la calidad docente DOCENTIA y el porcentaje de profesorado evaluado para el curso 2015/16 es de un 17%. El Porcentaje de profesor evaluado satisfactoriamente es del 100%

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los estudiantes del Máster cuentan con los servicios generales del Campus tanto para su incorporación al mercado laboral así como para su orientación profesional. Los estudiantes cuentan con las instalaciones y recursos tanto de la Facultad de Psicología como de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Los recursos materiales disponibles en ambas instalaciones y su personal son suficientes y adecuados a las necesidades del Máster. En especial, ambas bibliotecas cuenta con excelentes fondos documentales así como con acceso telemático a todos los recursos de apoyo docente e investigador necesarios.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías aplicadas en cada asignatura son adecuadas. Los criterios de evaluación aplicados son los recogidos en la Memoria, si bien en el cálculo de la nota final no se cumplen los porcentajes establecidos para cada actividad, tal y como se señala en el Criterio 1.

Los indicadores de resultados de aprendizaje consultados son satisfactorios y acordes con la memoria verificada. Los resultados por asignatura, los TFM, las memorias de prácticas y las materias objeto de análisis reflejan un adecuado nivel de exigencia y apropiado a las competencias del título y al nivel MECES correspondiente.

El título cuenta con suficientes convenios de prácticas con empresas para asegurar el cumplimiento de las mismas por parte de todos los alumnos. Las prácticas realizadas se ajustan a dichos convenios y a las necesidades formativas del título.

El procedimiento de asignación de las prácticas es adecuado y cada alumno tiene asignado un tutor académico o similar.

Las competencias evaluadas en las prácticas se ajustan a lo recogido en la Memoria.

El sistema de evaluación de las prácticas cuenta con sendos informes del tutor externo y del tutor interno, tras lo cual el coordinador califica dentro de unos márgenes discrecionales. Los procedimientos de evaluación no están suficientemente claros ni públicos en lo que a la nota final de cada uno de los agentes evaluadores, ni alineados con la Memoria Modificada.

Existe guía docente del TFM, sin embargo esta no está completa ya que no incluye los porcentajes de evaluación de cada uno de los criterios.

Existe un sistema preestablecido de asignación del tema o modelo del TFM, así como de tutores académicos. Tal y como se recoge en la Web.

Los tutores académicos asignados son adecuados. Existe un sistema preestablecido de garantía de tutela del TFM

Existe un sistema establecido para garantizar la autoría y originalidad de los TFM, así como una declaración de no plagio. Existe constancia documental de la evaluación de los TFM.

La tasa de presentados a la defensa del TFM en la primera convocatoria es extremadamente baja. Ello puede explicarse por la sobrecarga de trabajo en los últimos meses del curso. Se recomienda resolver esta situación.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil de ingreso verificado y el de ingreso nuevo coinciden.

Las diferentes tasas e indicadores son coherentes y adecuados, excepto la tasa de abandono de un 29,41% en el curso 2015/16. Los responsables del título manifiestan que es un hecho puntual debido al incremento sustancial de las tasas académicas posterior al inicio del curso.

Aunque no se disponía de la evidencia de la satisfacción de estudiantes durante la evaluación del título se ha podido constatar que la satisfacción de los alumnos es adecuada con el conjunto de la titulación. En especial, los estudiantes se manifiestan muy satisfechos con la cualificación científica de su profesorado.

La satisfacción del PDI es adecuada con el conjunto de la titulación.

Los docentes se muestran satisfechos con los estudiantes y con la distribución de carga teórica y práctica de la docencia. En menor medida, valoran los mecanismos de coordinación de la titulación y el apoyo a la gestión de la docencia. Finalmente, las instalaciones, el aprovechamiento de las tutorías y la implicación del propio alumnado son los aspectos peor valorados.

Las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados son muy bajas lo cual no permite construir un juicio sobre su satisfacción con el título.

En cuanto a la satisfacción de los egresados, la satisfacción global con la formación recibida es moderada.

Respecto a la satisfacción del PAS, no se han presentado informes en esta memoria pero se cuenta con los relativos a la Facultad, comunes al resto de titulaciones de la misma.

No se ha tenido acceso a las encuestas a empleadores. Se recomienda que se aporte esta información.

El centro dispone de mecanismos que fomentan la inserción laboral de los egresados.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda mejorar la coordinación entre el profesorado con el fin de evitar una demanda excesiva de trabajo en determinados momentos del curso.
- 2.- Se recomienda una revisión de los programas de las materias con el fin de adecuarlos a los créditos asignados.
- 3.- Se recomienda analizar la procedencia o no de implantar complementos formativos.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda completar la información de la página web y en particular la relativa a la Guías Docentes debido a que alguna de ellas no contienen aspectos básicos.
- 2.- Se recomienda eliminar duplicidades en la web.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

- 1.- Se recomienda llevar a cabo el análisis de los indicadores del título, la formalización tanto de los objetivos del curso como de las acciones de mejora y el seguimiento de las quejas y reclamaciones.

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda mayor claridad y publicidad respecto a los procedimientos de evaluación y el peso en la nota final de cada uno de los agentes evaluadores, alineando los criterios con la memoria modificada.
- 2.- Se recomienda hacer públicas las rúbricas de evaluación del tutor del TFM y de la comisión evaluadora para dar mayor claridad y publicidad de los criterios de evaluación, de la ponderación de los mismos y del peso que la calificación del tutor tiene en la nota final del Trabajo.

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---